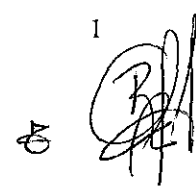


ACUERDO N°178-CNR/2019. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número cuatro: “**Informes de casos diligenciados por equipo de abogadas externas, desde septiembre 2015 a la fecha**”. De la sesión extraordinaria número tres celebrada a las siete horas del veinticinco de octubre de dos mil diecinueve; punto expuesto por el jefe de la Unidad Jurídica, licenciado Henri Paúl Fino Solórzano, y;

CONSIDERANDO:

- I. Que mediante acuerdo del Consejo Directivo No. 137-CNR/2015, de la sesión del 12 de agosto de 2015, se acordó la integración y contratación de un equipo de abogados externos, para a) Solventar problemas de carácter registral y catastral, debido a resoluciones dictadas por funcionarios del CNR que han afectado a los usuarios; y b) Prever posibles demandas de estos en contra del Centro Nacional de Registros.
- II. Que mediante acuerdo No. 89-CNR/2019 del 27 de mayo del presente año, el jefe de la Unidad Jurídica rindió un informe, sin embargo, dicho cuerpo colegiado solicitó se ampliara más, con avance de los casos pendientes, y casos resueltos.
- III. Que el equipo se constituyó a partir de septiembre de 2015, resultando que a finales de 2017 quedó conformado por 3 personas y a principios de 2018 se redujo a 2. Posteriormente en septiembre de 2018 se vuelve a constituir con 4 abogadas. Posteriormente, el 4 de julio de 2019, nuevamente el equipo solo queda conformado por 2 profesionales.
- IV. Que el total de casos recibidos fueron 97, según anexo 1, habiéndose distribuido a los distintos profesionales durante el transcurso del plazo expresado.
- V. Que dentro de los casos concluidos y la asistencia brindada por cada abogado (anexo 4), presenta los siguientes cuadros:

ASESOR	SEGUIMIENTO	PROCURACION JUDICIAL	PROCURACION ADMINISTRATIVA	ASESORIA	TOTAL
DRA. MIRNA PERLA	6	1	2	1	10
LIC. BENJAMIN ARCE	0	1	0	0	1
LIC. OSCAR VEGA	6	0	1	0	7
LICDA. SILVIA CUELLAR	5	1	1	1	8
LICDA. ILIANA DE BLANCO	2	0	1	0	3
LICDA. ELSY ELENA GONZALEZ	18	0	1	1	20

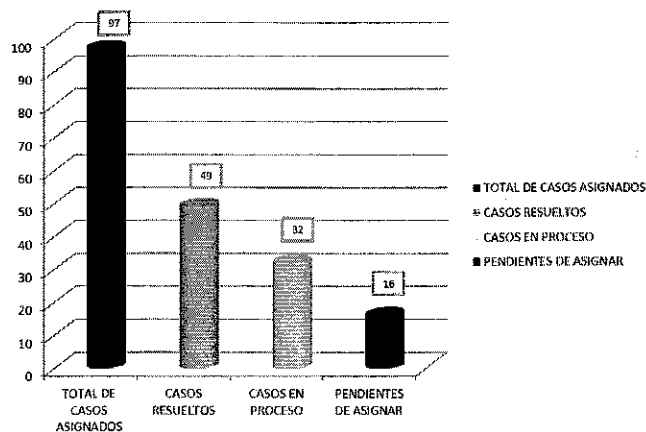
1


ASESOR	CASOS CONCLUIDOS	FAVORABLE	DESFAVORABLE
DRA. MIRNA PERLA	10	9	1
LIC. BENJAMIN ARCE	1	1	0
LIC. OSCAR MAURICIO VEGA	7	7	0
LICDA. SILVIA CUELLAR	8	7	1
LICDA. ILIANA DE BLANCO	3	3	0
LICDA. ELSY ELENA GONZALEZ	20	20	0

VI. Que los casos en proceso (anexo 3) son los siguientes:

ASESOR	SEGUIMIENTO	PROCURACION JUDICIAL	PROCURACION ADMINISTRATIVA	ASESORIA	TOTAL
DRA. MIRNA PERLA	4	7	0	0	11
LICDA. SILVIA CUELLAR	1	2	1	1	5
LICDA. ILIANA DE BLANCO	1	3	1	1	6
LICDA. ELSY ELENA GONZALEZ	8	0	2	0	10

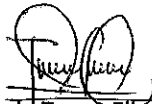
VII. Que el total de casos y su estados son:



VIII. Que el Consejo Directivo manifiesta la importancia de continuidad del equipo de abogados externos, debiendo presentar la Administración a través de la Unidad Jurídica, una propuesta de contratación de nuevos abogados – en caso sea necesario-, tomando en cuenta, para la retribución de sus honorarios, la complejidad de cada caso, dando criterios definidos, por ejemplo: el avance en las etapas procesales bien desarrolladas, con resultados institucionales satisfactorios.

Por tanto, el Consejo Directivo, en uso de las atribuciones legales que le confieren los artículos 2 inciso 1º del Decreto Legislativo No. 462 de fecha 5 de octubre de 1995, publicado en el Diario Oficial No. 187, Tomo 329 del día 10 de ese mismo mes y año;

ACUERDA: I) Darse por recibido del Informe presentado. **II) Instruir a la Directora Ejecutiva** para que presente, por medio de la Unidad Jurídica, una propuesta de contratación de nuevos Abogados – en caso sea necesario-, tomando en cuenta para la retribución de sus honorarios, entre otros puntos: la complejidad de cada caso, el avance en las etapas procesales bien desarrolladas, con resultados institucionales satisfactorios. **III) Comuníquese.** Expedido en San Salvador, once de noviembre de dos mil diecinueve.



Licenciada Tanya Elizabeth Cortez Ruiz
Secretaria del Consejo Directivo

